



RESOLUCIÓN O. N° 51

ANT.: Resolución O. N° 188, de 9 de octubre 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de PUERTO MONTT.

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de PUERTO MONTT.

PUERTO MONTT, 09 de marzo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 188, de fecha 9 de octubre 2020, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de PUERTO MONTT , con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes 2021, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía y pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de abril de 2021, conforme al siguiente detalle:

DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES. CONCEJALES Y CONVENCIONALES CONTITUYENTES 2021.

Comuna de PUERTO MONTT
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 23
Cantidad de candidatos
Gobernadores Regionales: 5
Convencionales Constituyentes: 34
Constituyentes Indígenas: 62
Alcaldes: 2
Concejales: 94



Espacio público N°1: Plaza Los Colonos Alerce

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde calle Los Carrera con Victor Domingo Silva hacia el sur por 100 metros hasta Avenida Bernardo O´Higgins con Claudio Arrau. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	15
Concejales	1

Espacio público N°2: Espacio Público Avenida Austral

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Avenida Austral con Sol de Granada hacia el este por 200 metros hasta Avenida Austral con Puerta de Valencia. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	6
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°3: Espacio Público Avenida Parque Industrial 1

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Santa Inés con Avenida Parque Industrial hacia el este por 100 metros en bandejón central. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	8
Concejales	1



Espacio público N°4: Espacio Público Avenida Parque Industrial 2

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Avenida Parque Industrial con calle El Teniente hacia el este por 100 metros en bandejón central. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°5: Espacio Público Avda. Parque Industrial 3

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Avenida Parque Industrial con calle Polpaico hacia el este por 100 metros en bandejón central. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	8
Concejales	1

Espacio público N°6: Espacio Público sector Bosque Mar

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Avenida Los Notros con Avenida Los Robles hacia el oeste por 200 metros en bandejón central. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	6
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°7: Espacio Público Caleta Pesquera Pichi Pelluco

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Avenida Juan Soler Manfredini con Avenida Río Puelche hacia el oeste por 200 metros hasta juegos infantiles (frente a ex harinera). (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	6
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°8: Espacio Público Diego Portales

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Avenida Diego Portales con Avenida Costanera (acceso Muelle Isla Tenglo) hacia el este por 200 metros hasta frente a IST. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	6
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°9: Espacio Público Los Notros con Presidente Ibáñez

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Avenida Los Notros con Avenida Presidente Ibáñez hacia el norte por 100 metros en bandejón central hasta 15 metros antes de calle Volcán Casablanca. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	8
Concejales	1



Espacio público N°10: Plaza De Los Colonos

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Avenida Diego Portales con Quillota hacia el oeste por 100 metros hasta altura de pileta. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	8
Concejales	1

Espacio público N°11: Espacio Público Salvador Allende

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Ecuador con Benavente hacia el norte por 200 metros hasta Avenida Santa María (puente). (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	15
Concejales	1

Espacio público N°12: Espacio Público Volcán Corcovado

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Volcán Corcovado con Avenida Volcán Michimavida hacia el oeste por 200 metros hasta 20 metros antes de calle Las Araucarias. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	15
Concejales	1

Espacio público N°13: Espacio Público Volcán Puntigudo

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Avenida Volcán Puntigudo con calle El Tepual hacia el norte por 200 metros hasta altura calle Gamboa. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	6
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°14: Espacio Público sector Las Quemias

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Ruta V – 60 camino de Las Quemias hacia Los Muermos, hacia el norte por 100 metros hasta multicancha. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°15: Espacio Público La Vara

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos:

Tramo 1: Desde Pasaje Colono Justo Navarro con Colono Silvestre Díaz hacia el sureste por 50 metros hasta Colono Ramón Ojeda.

Tramo 2: Desde Colono Julián Barrientos con Colono Silvestre Díaz hacia el noreste por 50 metros hasta Colono Ramón Ojeda. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	8
Concejales	1

Espacio público N°16: Espacio Público Chamiza

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Ruta 7 Austral con Ruta V – 65 hacia el oeste por 100 metros hasta Centro Comercial. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	8
Concejales	1



Espacio público N°17: Espacio Público Huelmo

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Ruta V – 853 (alcantarilla de agua) hacia el sur por 100 metros hasta final instalaciones empresa pesquera. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°18: Espacio Público Lenca

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Ruta 7 Austral con camino Vecinal Escuela hacia el sur por 100 metros hasta Escuela Rural Lenca. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°19: Espacio Público Isla Maillen

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde final de curva sector Estero hacia el oeste por 100 metros hasta altura sector poblado. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	8
Concejales	1



Espacio público N°20: Espacio Público sector Correntoso

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Ruta V – 66 con Ruta V – 657 hacia el norte por 100 metros. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	8
Concejales	1

Espacio público N°21: Espacio Público lado CMT

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Egaña con Carmela hacia el este por 100 metros hasta proyección pasaje Francisco Marquez de la Plata. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°22: Espacio Público Rotonda Avda. Austral I

Tipo espacio: Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas y Gobernadores Regionales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Sargento Silva con Sol de Granada hacia el oeste por 100 metros hasta 20 metros antes de Avenida Austral. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes - Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°23: Espacio Público Rotonda Avda. Austral II

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo que va desde Avenida Austral con Sargento Silva hacia el este por 100 metros hasta 20 metros antes de intersección de Avenida Austral con Sol de Granada. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	8
Concejales	1

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

TRC/LGC/mjr

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Puerto Montt
- Partidos Políticos
- Fiscalización y Formación Ciudadana Puerto Montt
- Oficina de Partes